

En la de Agricultura se ha concluido el invernadero; se está construyendo la biblioteca en la antigua capilla, y se han comprado diferentes máquinas y aperos de labranza. Además, se trabaja activamente por terminar la escuela regional del mismo ramo, establecida en el Estado de Morelos.

Para la Escuela de Ingenieros se hizo construir en Alemania y está colocándose la armadura de fierro para un tragaluz, que deberá reemplazar la antigua bóveda que cubría la escalera principal, y que por estar arruinándose fué necesario destruir.

En todos los demás establecimientos hay emprendidas obras de construcción ó de reparación más ó menos importantes para la mejor disposición de los edificios.

La reducción que sufrió el Presupuesto en el ramo de Fomento, trajo consigo la necesidad de suspender algunos trabajos emprendidos en el año fiscal anterior. En el actual período se presentará una iniciativa sobre aumento de gastos en ese ramo, y el Ejecutivo espera que el Congreso se servirá tomarla en consideración y resolver favorablemente, atendiendo á la poderosa influencia que el desarrollo de las obras materiales ejerce en el bienestar del pueblo, y á que ha mejorado la situación financiera.

A pesar de la escasez de recursos, se ha atendido eficazmente á la conservación y reparación de los caminos carreteros, y debido á esto, la interrupción del tráfico que en algunos causaron las últimas lluvias, ha sido muy transitorio.

Los ferrocarriles en construcción han tenido notables adelantos, mereciendo una mención especial el del Estado de Morelos, en el que se ha puesto en explotación un tramo de 30 kilómetros, desde esta Capital hasta Ayotla y Santa Bárbara.

La empresa del ferrocarril de Celaya á León ha concluido y entregado 25 kilómetros. La del Estado de Hidalgo ha terminado un tramo de 6 kilómetros. La del Estado de San Luis Potosí ha concluido las obras de terracería y de arte en una extensión de 18 kilómetros, y ha armado la vía en 2 kilómetros y medio. La del Estado de Zacatecas tiene construídos 4 kilómetros. La de Veracruz á Alvarado ha inaugurado los trabajos de construcción el 31 del pasado, dando principio á ellos en el segundo puerto. La del ferrocarril de Toluca y Cuautitlán ha concluido y entregado 3 kilómetros en dirección á Toluca y 14 en dirección á Tula. El ferrocarril de Mérida á Progreso tiene puestos en explotación 28 kilómetros, y el de Mérida á Peto ha entregado 4. Por último, en el ferrocarril de la Esperanza á Tehuacán se han construído 41 kilómetros, estando asegurada la conclusión de esta obra importante, pues se han comprado y están ya en el país los rieles necesarios para armar toda la vía, y se ha encargado una parte del material rodante.

Si la reducción del Presupuesto ha obligado al Ejecutivo á suspender las obras que se hacían en algunos puertos, en otros se han continuado y aun concluído las comenzadas; pudiéndose citar entre estas últimas, el muelle de Tuxpam que se terminó el 30 de Junio. Ha llegado al país el faro de Frontera, y se espera próximamente la construcción de hierro para el de Tampico, que ha de haber quedado terminada el 1º del actual.

Siente el Ejecutivo no poder comunicar lo mismo respecto de la torre para el de la Anegada; pero siendo el faro de primer orden y debiendo quedar en un arrecife, la construcción es mucho más costosa, y no bastando para cubrir el gasto la cantidad que anticipó el comercio de Veracruz, es necesario aguardar á que el Congreso aumente el Presupuesto de egresos en el ramo de Fomento, para atender á ese gasto, al de la erección del faro de Frontera y á otras mejoras importantes en los puertos.

En el de Mazatlán se ha terminado la torre para el faro, y de un día á otro llegará la noticia de que se ha colocado en ella el aparato de iluminación.

Próximamente se emprenderán los trabajos de canalización de la laguna del Chairel, que darán por resultado la mejora en las comunicaciones y alejar las causas de la insalubridad del puerto de Tampico. Las obras de canalización entre dicho puerto y Tuxpam no se han interrumpido.

Las líneas telegráficas se conservan en regular estado de servicio, á pesar de las grandes dificultades que se oponen á su conservación. Ha llegado al país el material necesario para la construcción de la línea de Ures á Guaymas, y se ha encargado el que se requiere para la de Culiacán á Mazatlán y para otras líneas secundarias. El Ejecutivo procura ahora establecer la comunicación telegráfica entre los Estados de Yucatán, Campeche, Tabasco y Veracruz. Una vez que se haya recogido el material que se halla diseminado en algunos lugares de esos Estados, se procederá á la reconstrucción de la línea.

La Comisión exploradora que trabaja en el Estado de Puebla tiene ya bastante adelantada la carta geográfica de dicho Estado, y en el curso del año verán la luz pública algunos de los trabajos de esa Comisión.

La que trabaja en los ríos de Sotavento ha suspendido sus operaciones en el campo, á causa de la estación de lluvias; pero se construyen los planos mientras el jefe de la Comisión se encuentra en Matamoros, preparando las obras que se han de emprender dentro de poco tiempo, para defender la orilla mexicana contra la destrucción de que está amenazada por las aguas del Bravo.

La Comisión de límites con Guatemala continúa sus trabajos, y tanto éstos como los de otras Comisiones, suministrarán importantísimas correcciones para la carta geográfica del país, que de día en día mejora notablemente. Para todos estos trabajos contribuyen los observatorios astronómicos de esta capital y de Chapultepec, proporcionando las observaciones correspondientes para la corrección de las longitudes geográficas.

La Secretaría de Fomento cuenta también con un importante establecimiento público: el Observatorio Meteorológico Central, que se encuentra montado á la altura de los mejores establecimientos de ese género, y que ha ensanchado notablemente la red meteorológica en el país, contribuyendo con sus trabajos al adelanto de la ciencia, al progreso y al bien de la humanidad, por las constantes relaciones que mantiene con todos los observatorios de su clase que existen en el mundo. En el puerto de Mazatlán se inauguró también un observatorio meteorológico y astronómico, que además de los servicios que presta á la ciencia, servirá de punto de referencia para los navegantes en la costa del Pacífico.

Invitado México á concurrir á las Exposiciones de Chicago y Saint Louis Missouri, el Gobierno ha remitido sus objetos que con tal fin le enviaron los particulares, lo mismo que algunos otros que existían en la Secretaría de Fomento. Hay también una invitación para que México concorra á las Exposiciones de Australia, y á su tiempo se dictarán todas las medidas que se crean oportunas, para que los productos nacionales puedan exhibirse en aquel país.

El Ejecutivo ha dictado todas las providencias necesarias á fin de sistemar los nuevos impuestos decretados por el Congreso en la ley de 30 de Mayo del año actual.

El corto tiempo transcurrido del presente año fiscal, no permite saber todavía

cuánto aumentará la renta del Timbre, en virtud de la duplicación de cuotas decretadas en el Presupuesto de ingresos vigente; pero es notorio que esa disposición no ha producido resistencia en la práctica por parte de los contribuyentes, convencidos sin duda de la imperiosa necesidad que había de nivelar los ingresos con los egresos.

El Ejecutivo ha dictado todas las aclaraciones oportunas para la mejor inteligencia de la misma disposición, teniendo por base la equidad y la justicia, y procurando conciliar, en lo posible, los intereses del pueblo contribuyente con los del Erario federal.

También ha cuidado de modificar, previos los datos auténticos indispensables, la tarifa de honorarios para las administraciones del Timbre, contenida en el reglamento de 30 de Enero de 1872, porque debiendo subir los rendimientos del Timbre á consecuencia de los aumentos decretados, se hacía necesario reducir equitativamente los gastos de la recaudación, para lo cual en la nueva tarifa de honorarios se designan emolumentos directos á los administradores subalternos y á los agentes de los principales, para que éstos no puedan aumentárselos ó disminuirlos á aquéllos discrecionalmente, como antes sucedía.

El impuesto sobre los tejidos, por ser una contribución nueva, presentó algunos obstáculos para su planteación, á pesar de las bases que se fijaron en el reglamento de 12 de Junio último; pero han sido aclaradas prudentemente las dudas que han ocurrido.

Algunos fabricantes acudieron á la justicia federal en demanda de amparo contra el nuevo impuesto; pero habiéndose negado varios Jueces de Distrito á suspender el acto reclamado, algunos de los dueños de fábricas que habían promovido el recurso han desistido de él. Casi todos los fabricantes han celebrado ya igualas con la Secretaría de Hacienda, para pagar la contribución por trimestres adelantados, y este pago ha comenzado á verificarse.

Se ha adoptado el sistema de igualas, ya para evitar cuestiones que habrían ocasionado pérdidas al Erario, ya por carecerse de datos exactos sobre los rendimientos de cada fábrica. Este sistema disminuirá el producto que se calculaba al impuesto, pero en cambio produce la ventaja de una recaudación pronta y fácil.

Celoso el Ejecutivo del decoro nacional, se ha esforzado por asegurar el pago del cuarto abono de la deuda con los Estados Unidos en el día de su vencimiento, 31 de Enero de 1880. Al efecto, mandó conservar en depósito todo el producto del impuesto sobre los tejidos, y que de los fondos recaudados en la Administración Principal de Rentas del Distrito Federal se separaran con ese destino mil pesos diarios, lo que se ha estado cumpliendo desde el 23 de Agosto último.

Ya se ha mandado la suma de ciento treinta mil pesos á nuestro Representante en Washington, por cuenta del importe de este pago, y se continuará haciendo la situación de los fondos necesarios para cubrirlo, pudiendo asegurarse que el país cumplirá fielmente y sin dificultad esta obligación preferente, con sus recursos ordinarios.

Convocados los acreedores mexicanos cuyos créditos contra el Erario de los Estados amigos fueron reconocidos por la Comisión mixta de Washington y que debe satisfacer el Gobierno de México, la Tesorería General ha estado pagando la parte que les corresponde á los que se han presentado.

La ley de 4 de Junio último para la represión del contrabando dió origen á representaciones de varios comerciantes que habían hecho pedidos de mercancías sin po-

der tener en cuenta las prevenciones de aquélla y que no querían ser considerados como delinquentes y sometidos á los tribunales del orden común por errores de buena fe. El Ejecutivo, atendiendo á esas representaciones y usando en tiempo oportuno de la facultad que le concedió la ley de 12 de Diciembre de 1872 para reformar el Arancel, expidió el decreto de 21 de Junio, ampliando á 48 horas el plazo para la rectificación ó adición de facturas y manifiestos. Con el objeto de evitar la aplicación retroactiva de la nueva ley, se dispuso, además, que los administradores de aduanas marítimas y fronteras dieran conocimiento á los juzgados de Distrito respectivos, de los casos de contrabando ó fraude á cuyos autores ó cómplices deba imponerse pena corporal conforme á la citada ley de 4 de Junio, cuando dichos casos se refieran á mercancías que hayan salido de los puntos extranjeros de su procedencia, con destino á México, después de las fechas que prudentemente se señalaron.

Deseando el Ejecutivo conceder la mayor libertad posible al tráfico comercial, y teniendo en cuenta que en la ley de ingresos vigente no se hizo mención del decreto de 9 de Diciembre de 1871, expidió el reglamento de 3 de Julio último, para que los derechos por la exportación de dinero puedan ser pagados en los puertos ó en el lugar de la extracción, á voluntad del contribuyente. Los derechos de las últimas conductas de caudales se han pagado ya en esa forma, y en muchos casos los causantes han hecho voluntariamente sus enteros en las Jefaturas de Hacienda ó en la Administración de Rentas de esta Capital.

Todas estas reformas y el cuidadoso empeño de moralizar la Administración, van dando el resultado de que la situación del Erario haya mejorado visiblemente desde que comenzó el presente año económico, durante el cual han podido ser cubiertas con bastante regularidad las atenciones pecuniarias de la Federación en la capital y en los Estados.

El poderoso alcance y la repetición del tiro, obtenidos últimamente por las armas de fuego, han obligado á las naciones á cambiar su antiguo sistema de combate y á reformar, en consecuencia, la organización de sus ejércitos y de sus tácticas.

Persuadido el Ejecutivo de la ingente necesidad de elevar el Ejército mexicano á la altura que han logrado alcanzar los de las naciones más adelantadas en la ciencia de la guerra, se dedicó al perfeccionamiento de la organización de las fuerzas federales, así como al del material de guerra, y ha dictado ya todas las disposiciones conducentes de que en breve dará cuenta al Congreso, obsequiando lo dispuesto en el decreto de 14 de Diciembre del año próximo pasado.

A la vez que se emprendió el mejoramiento material del Ejército, se ha procurado mejorarlo en la parte moral. Con este propósito, y á fin de que no continúe regido en la administración de justicia, en el fuero de guerra, por las antiguas leyes españolas, incompatibles con nuestras instituciones é inaplicables en la actualidad, así como para asegurar á los acusados todas las garantías que la Constitución les otorga, se ordenó la formación de un proyecto de Código de Justicia Militar que se presentó á la Cámara de Diputados en el anterior período de sesiones. Si el Congreso se digna dispensarle su aprobación, lo mismo que á la iniciativa complementaria sobre los haberes del personal de la Suprema Corte de Justicia Militar y planta de su Secretaría, dicho proyecto de Código comenzará pronto á substituir los benéficos resultados que de él se esperan.

Los trabajos emprendidos para la organización de las Colonias Militares han dado los mejores resultados, lográndose contener las incursiones de los indios bárbaros y disminuir el contrabando.

Las reformas verificadas en el Colegio Militar han hecho que ese establecimiento sea hoy uno de los mejores planteles de enseñanza en nuestro país, y que los alumnos que en él terminan sus estudios ingresen al Ejército con todos los conocimientos teórico-prácticos que se obtienen en las escuelas militares de las naciones más cultas.

Por desgracia, mientras el Gobierno se ha ocupado del perfeccionamiento de todos los ramos de la Administración, algunos descontentos han pretendido perturbar el orden público, pero el buen sentido en que se encuentra la nación ha rechazado sus injustificables procedimientos. Todas las intentonas de los revolucionarios, desde el manifiesto que en Junio último expidió D. Miguel Negrete y que no llegó á tener eco, hasta los últimos movimientos iniciados en los Estados de Veracruz y Campeche, han abortado en su origen, y la paz se ha mantenido en la República. (42)

He informado á las Cámaras de los trabajos del Ejecutivo y de los principales acontecimientos ocurridos en el país durante el período de receso que acaba de pasar.

La Nación confía en el patriotismo é ilustración de sus representantes, y espera que todos sus actos serán encaminados al mayor bien y prosperidad de la República

### Contestación del Presidente del Congreso, C. M. Muñoz Ledo.

#### CIUDADANO PRESIDENTE:

En el aniversario de la emancipación de nuestra Patria, en el día consagrado por el pueblo mexicano á sus más gratos y gloriosos recuerdos, sus representantes vienen á continuar sus tareas legislativas; y cuando este hecho se realiza bajo el imperio de un precepto constitucional y en una fecha memorable por mil títulos, revela por sí solo la marcha regular de los Poderes públicos, é indica también que en la fiel observancia de nuestras instituciones políticas, está cifrada la garantía más eficaz de la independencia nacional.

Con esta convicción el noveno Congreso inaugura este nuevo período legislativo; y al hacerlo, se complace en saber que nuestras relaciones exteriores van recobrando su antigua extensión; y que sin mengua del honor de la República, se ha renovado la amistad que en otra época había cultivado con ella el reino de Bélgica. La Representación nacional abriga la esperanza de que la conducta del Gabinete de Bruselas, así como el espíritu de rectitud y de franca cordialidad que anima al Gobierno de México, influyan para que se reanuden nuestras relaciones con otras Potencias, sobre la base de una franca y leal amistad.

Cuando la Secretaría de Relaciones remita los documentos concernientes á los diversos asuntos negociados ya, ó que están pendientes de solución con los Estados Unidos de América, esta Asamblea se ocupará de ellos con toda la atención que su importancia demanda; y en la órbita de sus facultades constitucionales coadyuvará para que se realice un avenimiento completo, justo y honroso, como debe esperarse del patriotismo del Ejecutivo y de la cordura y sensatez del Gobierno de Washington.

Consideraciones muy atendibles indican la conveniencia de celebrar con España un tratado de extradición, para la entrega recíproca de los reos de ciertos delitos; y las

Cámaras confían en que la ilustración del Ejecutivo ajustará ese tratado de la manera más conforme á los principios del Derecho internacional y á los que sirven de base á nuestras instituciones.

La prórroga estipulada en la convención de 3 de Marzo de este año, para la conclusión de los trabajos de la Comisión de límites entre México y Guatemala, permitirá, sin duda, que la misma Comisión dé cima satisfactoriamente á su encargo; con lo cual podrán quedar zanjadas las diferencias que á este respecto median entre ambos gobiernos.

Con verdadera pena se ha impuesto la Representación nacional de que la República de Chile y las de Bolivia y del Perú se encuentran empeñadas en una guerra desastrosa. El Congreso hace votos porque la concordia y la paz se restablezcan entre aquellas naciones á quienes México considera como hermanas; pero mientras se obtiene ese feliz resultado, ha sido seguramente una medida de prudencia la determinación que el Ejecutivo dictó para que se retiraran del lugar de su misión los empleados de la Legación que había acreditado ante el primero de los Estados beligerantes.

La libre emisión del sufragio en los comicios, es el fundamento cardinal de las instituciones democráticas; y por esto las Cámaras se han impuesto con la mayor satisfacción de que en las elecciones verificadas últimamente en los distritos que no estaban representados en el Congreso de la Unión, el pueblo ha ejercido el más importante de sus derechos con toda libertad. Los mandatarios que ha designado vendrán á formar parte de la Representación nacional, á la que traerán el contingente de su patriotismo y de su ilustración.

Muy grato es para esta Asamblea saber que no se han alterado las relaciones entre el Gobierno federal y los de los Estados, pues esto demuestra que el orden constitucional impera en toda la República.

La eficacia de nuestro Código político y el desarrollo de las liberales disposiciones que contiene, dependen principalmente de las leyes orgánicas que deberán formar su complemento. El Congreso, que está persuadido de toda la importancia que tienen esas leyes, se propone consagrarles su más preferente atención, y muy pronto será objeto de sus deliberaciones la iniciativa que el Ejecutivo se sirvió remitir el 9 de Abril de 1877.

Los representantes del pueblo se congratulan de que se conserve la paz, á pesar de los esfuerzos que para turbarla han hecho algunos descontentos, cuyas maquinaciones provocaron el pronunciamiento del Vapor "Libertad" en Alvarado, y dieron margen á los lamentables acontecimientos que tuvieron lugar á fines de Junio último, en la H. Veracruz. El Gran Jurado nacional apreciará muy pronto esos sucesos, y elevándose á la altura de su augusta misión, procederá con inflexible rectitud y dictará el fallo que indiquen la justicia y la ley. (43)

Las naciones más cultas han usado siempre del incuestionable derecho que tienen como un efecto propio de su soberanía, para expulsar de su territorio á los extranjeros perniciosos. El art. 33 de nuestra Ley Fundamental confiere al Ejecutivo esa misma facultad; y si bien es de sentirse que se hubiere visto obligado á usar de ella, las Cámaras, sin embargo, están seguras de que se procedió con justificación.

La experiencia acredita que el Gobierno de México ha obrado siempre con discreción y aun con benignidad en el ejercicio de la facultad que le otorga el precitado artículo; y esta circunstancia, como decís muy bien, ciudadano Presidente, debe inspi-